



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

CIRCULAR SH-006-2019

PARA: CONTRATISTAS – PROVEEDORES

DE: SECRETARIA DE HACIENDA – SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y CONTADURÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT

FECHA: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Con la entrada en vigencia de la Ley de Financiamiento se eliminó el régimen simplificado y el régimen común.

La DIAN desde el mes de mayo del presente año, viene realizando la actualización de oficio de Registro Único Tributario de todas las personas naturales que se encuentran inscritas.

Con el fin de verificar la nueva clasificación realizada por la DIAN a cada uno de los contratistas, es necesario que con los documentos para pago, presenten desde el mes de **SEPTIEMBRE** copia del **RUT, actualizado**, en el cual se encuentre claramente definida alguna de las siguientes obligaciones:

47 – Régimen simple de tributación

48 – Impuesto sobre las ventas

Reemplaza el antiguo código 11 Régimen común del impuesto sobre las ventas IVA.

49 – No responsable de IVA

Reemplaza el antiguo código 12 Régimen simplificado del IVA

ERNESTO FERNANDO NARVAEZ
Secretario de Hacienda Departamental

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
Subsecretario de Rentas

EDUARDO MARGILLO BENAVIDES
Contador General del Departamento